



Roque Juan Cagua-Hidrovo

E-mail: rjcagua@uce.edu.ec

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1534-1575>

Stefany Daniela Cueva-Camacho

E-mail: sdcuevac@uce.edu.ec

Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-5828-311X>

Lizbeth Aracely Dueñas-Flores

E-mail: laduenas@uce.edu.ec

Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-7197-0549>

Universidad Central del Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cagua-Hidrovo, R. J., Cueva-Camacho, S. D., & Dueñas-Flores, L. A. (2026). Análisis de la recaudación tributaria del 2025 y su aporte al Presupuesto General del Estado en Ecuador. *Portal de la Ciencia*, 7(4), 688-700, DOI: <https://doi.org/10.51247/pdlc.v7i4.957>

==== o =====

Análisis de la recaudación tributaria del 2025 y su aporte al presupuesto general del estado en Ecuador

RESUMEN

El presente artículo analiza la recaudación tributaria del ejercicio fiscal 2025 en Ecuador y su aporte al Presupuesto General del Estado (PGE). Durante ese año, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó USD 21.501 millones, cifra que representó un incremento del 6,8 % respecto de 2024. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) constituyó la principal fuente de recaudación, con USD 11.078 millones, equivalentes al 51,5 % del total, favorecido por la tarifa del 15 % vigente desde abril de 2024. El Impuesto a la Renta (IR) ocupó el segundo lugar, con USD 6.551 millones y un crecimiento del 6,1 %, mientras que el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) alcanzó USD 1.284 millones. Los ingresos corrientes tributarios representaron el 57,20 % del PGE, cuyos ingresos totales ascendieron a USD 35.977,62 millones. No obstante, se estimó un déficit fiscal estructural de USD 5.443 millones, equivalente al 4,4 % del PIB, lo que evidenció la coexistencia de una recaudación récord y un desequilibrio presupuestario persistente. Territorialmente, Pichincha, Guayas y Azuay concentraron la mayor recaudación, mientras Zamora Chinchipe registró el mayor crecimiento, con 39 %. El estudio empleó un enfoque cuantitativo-descriptivo y análisis documental de fuentes oficiales. Los resultados evidenciaron la relevancia de los ingresos tributarios para financiar el Estado, así como riesgos asociados con la concentración del IVA y la rigidez del gasto público.

Palabras clave: recaudación tributaria; Presupuesto General del Estado; IVA; Impuesto a la Renta; política fiscal; déficit fiscal.

Analysis of 2025 tax revenue collection and its contribution to Ecuador's general state budget

ABSTRACT

This article analyzes tax revenue collection during fiscal year 2025 in Ecuador and its contribution to the General State Budget (PGE). During that year, the Internal Revenue Service (SRI) collected USD 21.501 billion, representing a 6.8% increase compared with 2024. The Value Added Tax (VAT) constituted the main source of tax revenue, with USD 11.078 billion, equivalent to 51.5% of total collection, supported by the 15% rate in effect since April 2024. Income Tax (IR) ranked second, with USD 6.551 billion and a 6.1% increase, while the Foreign Currency Outflow Tax (ISD) reached USD 1.284 billion. Current tax revenues represented 57.20% of the General State Budget, whose total revenues amounted to USD 35.977,62 billion. Nevertheless, a structural fiscal deficit of USD 5.443 billion was estimated, equivalent to 4.4% of GDP, evidencing the coexistence of record tax collection and a persistent budgetary imbalance. At the territorial level, Pichincha, Guayas, and Azuay concentrated the highest tax revenues, while Zamora Chinchipe recorded the highest growth, at 39%. The study employed a quantitative-descriptive approach and documentary analysis of official sources. The results demonstrated the relevance of tax revenues for state financing, as well as risks associated with the concentration of VAT revenue and the rigidity of public expenditure.

Keywords: tax revenue collection; General State Budget; VAT, Income Tax; fiscal policy; fiscal deficit.

==== o ====

Análise da arrecadação tributária de 2025 e sua contribuição para o orçamento geral do estado no Equador

RESUMO

O presente artigo analisa a arrecadação tributária do exercício fiscal de 2025 no Equador e sua contribuição para o Orçamento Geral do Estado (PGE). Durante esse ano, o Serviço de Rendas Internas (SRI) arrecadou USD 21,501 bilhões, representando um aumento de 6,8% em relação a 2024. O Imposto sobre o Valor Agregado (IVA) constituiu a principal fonte de arrecadação tributária, com USD 11,078 bilhões, equivalentes a 51,5% do total arrecadado, favorecido pela alíquota de 15% vigente desde abril de 2024. O Imposto de Renda (IR) ocupou o segundo lugar, com USD 6,551 bilhões e crescimento de 6,1%, enquanto o Imposto sobre a Saída de Divisas (ISD) alcançou USD 1,284 bilhão. As receitas tributárias correntes representaram 57,20% do Orçamento Geral do Estado, cujas receitas totais alcançaram USD 35,977 bilhões. No entanto, estimou-se um déficit fiscal estrutural de USD 5,443 bilhões, equivalente a 4,4% do PIB, evidenciando a coexistência de uma arrecadação recorde e de um desequilíbrio orçamentário persistente. Em nível territorial, Pichincha, Guayas e Azuay concentraram a maior arrecadação, enquanto Zamora Chinchipe registrou o maior crescimento, de 39%. O estudo empregou uma abordagem quantitativo-descritiva e análise documental de fontes oficiais. Os resultados evidenciaram a relevância das receitas tributárias para o financiamento do Estado, bem como os riscos associados à concentração da arrecadação do IVA e à rigidez dos gastos públicos.

Palavras-chave: arrecadação tributária; Orçamento Geral do Estado; IVA; Imposto de Renda; política fiscal; déficit fiscal.

INTRODUCCIÓN

La política fiscal constituye uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento del estado, es por esto, que, en Ecuador, la Constitución de la República (2008) establece en el artículo 300 que el régimen tributario promoverá la redistribución e impulsará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas responsables. En este contexto, el sistema tributario no cumple únicamente una función recaudatoria, sino que actúa como instrumento del ingreso y dinamización de la economía (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008). Entonces, en Ecuador, el gasto público está financiado en gran medida por los ingresos tributarios, los cuales forman parte de la política fiscal y del ciclo presupuestario anual.

Durante el 2024 la política fiscal dio un cambio significativo, ya que, la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, aprobada en marzo de ese año, dispuso incrementar el IVA del 12% al 15% a partir del 1 de abril del 2024, mediante el Decreto Ejecutivo No. 198. Esta reforma, aprobada para 2025 mediante el Decreto No.470, fue el principal determinante del crecimiento histórico registrado durante el ejercicio fiscal 2025. Adicionalmente, el Impuesto a la Salida de Divisas fue elevado del 3.5% al 5%, y se estableció una contribución temporal de seguridad del 3.25% sobre las utilidades gravadas según lo establecido en el Registro Oficial Suplemento (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024) Estas medidas modificó estructuralmente la composición de los ingresos del Estado.

Los efectos de estas reformas se materializaron plenamente en 2025, el SRI reportó una recaudación récord de USD 21.501 millones, un 6.8% superior a la de 2024 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2026). Dentro del Presupuesto General del Estado, los ingresos corrientes tributarios ascendieron a USD 21.906,76 millones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2026). Sin embargo. El déficit fiscal estructural se ubicó en USD 5.443 millones, equivalente al -4.4% del PIB (Primicias, 2025b), lo que evidencia que la recaudación récord no ha logrado cerrar el desequilibrio presupuestario.

Por lo tanto, el presente artículo tiene como objetivo analizar la recaudación tributaria del ejercicio fiscal 2025 en Ecuador, identificando la composición por tipo de impuesto, la distribución territorial y sectorial, determinando su aporte al Presupuesto General del Estado. Para ello se emplea un enfoque cualitativo-descriptivo con análisis documental de fuentes del Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central del Ecuador y la Asamblea Nacional. Los resultados contribuyen a la comprensión de la dinámica fiscal ecuatoriana ya aportan evidencia para el debate sobre la sostenibilidad del financiamiento del Estado.

Estado del Arte

El análisis de la recaudación tributaria y su relación con el presupuesto público ha sido objeto de estudio recurrente en la literatura académica ecuatoriana e iberoamericana. A continuación, se presentan las principales investigaciones que constituyen el antecedente directo del presente trabajo.

Estudios sobre la evolución de la recaudación tributaria en Ecuador

Ruiz Salgado et al. (2018) realizaron un análisis evolutivo del sistema tributario ecuatoriano entre 2010 y 2017, empleando un diseño no experimental longitudinal. Sus resultados evidenciaron que, durante ese periodo, Ecuador logró una recaudación acumulada superior a los USD 100.000 millones, con una tendencia creciente sostenida, impulsada principalmente por el IVA y el Impuesto a la Renta. Los autores concluyeron que las reformas tributarias de la denominada “revolución ciudadana” fortaleciendo la administración tributaria y redujeron la dependencia de los ingresos petroleros.

En la misma línea, Puchaicela Quezada et al. (2025) analizaron la incidencia de la recaudación fiscal en el Presupuesto General del Estado durante el periodo 2013-2023, empleando

métodos inductivo, deductivo, estadístico-analítico y correlacional. Sus hallazgos revelaron que los ingresos fiscales presentaron una tendencia mayormente creciente, con caídas significativas en 2016 atribuida a la crisis petrolera y en 2020, como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Los autores identificaron al IVA y al Impuesto a la Renta como los tributos de mayor relevancia en la estructura recaudatoria, concluyeron que el déficit fiscal siguió siendo un problema estructural a pesar del crecimiento de los ingresos.

Toro Espinoza et al. (2025), en el estudio publicado en la revista 593 Digital Publisher, analizaron el efecto de la recaudación tributaria en las finanzas del Ecuador durante el periodo 2019-2023. Sus resultados mostraron que los ingresos tributarios mantuvieron una correlación positiva y estadísticamente significativa en el Presupuesto General del Estado, aunque advirtieron sobre los desafíos estructurales derivados de la informalidad económica y la evasión fiscal.

Estudios sobre el IVA y la presión fiscal

Cacay Cacay et al. (2021) investigaron el efecto del crecimiento económico y la presión fiscal sobre la recaudación del IVA en Ecuador. Empleando técnicas de regresión con datos de panel, sus resultados del IVA, mientras que una presión fiscal excesiva puede generar efectos contractivos sobre la base imponible. Este hallazgo es particularmente relevante para evaluar los efectos de la tarifa del 15% aplicada desde 2024.

Tomalá Parrales y Moreira Bermúdez, (2026), en un análisis descriptivo de la recaudación tributaria publicado en la Revista Semestre Económico, identificaron que el IVA representa el 49% del total de ingresos tributarios del Ecuador, consolidándose como el tributo con mayor peso fiscal. Sus resultados también documentaron los efectos del COVID-19 sobre la recaudación en 2020, año en que la suspensión de plazos de pago y la contratación económica redujeron significativamente los ingresos del Estado.

Desde una perspectiva crítica, Soria Moreta et al. (2025) analizó la regresividad del IVA y su impacto en la economía popular y solidaria. Su investigación demostró que el incremento de la tarifa al 15% afecta de manera desproporcionada a los hogares de menores ingresos, generando una transferencia regresiva de recursos hacia el Estado. Estos hallazgos plantean tensiones entre la eficiencia recaudatoria del IVA y los principios constitucionales de equidad y progresividad del sistema tributario.

Estudios sobre presión fiscal, eficiencia y curva de Laffer

Ramírez y Carrillo Maldonado, (2017), en un documento de trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo, propusieron un indicador de eficiencia recaudatoria para el IVA y el IR en Ecuador. Sus resultados demostraron que el crecimiento en la recaudación observado entre 2007 y 2016 se explica tanto por las reformas normativas como por mejoras en la eficiencia de la administración tributaria, medidas a través de la reducción de la brecha tributaria.

Desde una perspectiva econométrica, Martínez Quevedo et al. (2022), publicados en la revista 593 Digital Publisher, estimaron la curva de Laffer para Ecuador durante el periodo 2000-2020, aplicando mínimos cuadrados ordinarios y el modelo de cointegración de Johansen y Juselius. Sus resultados identificaron un punto de maximización de la recaudación que sugiere que Ecuador se encontraría en la zona de rendimientos decrecientes para algunos tributos, lo que implica que nuevos incrementos de tasas podían generar disminuciones en la recaudación total.

A escala regional, OCDE (2025) reportaron en su informe conjunto Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2025, que la recaudación tributaria de Ecuador como el porcentaje del PIB alcanzó el 20.6% en 2023, levemente por debajo del promedio regional del 21.3%. Este dato posiciona al Ecuador como un país con una presión fiscal media dentro de América

Latina, aunque con amplio margen de mejora en la reducción de la brecha de incumplimiento, estimada en el 26% para el IVA.

Brecha identificada en la literatura

La revisión de la literatura permite identificar que la mayoría de los estudios disponibles analiza periodos anteriores a 2024, sin incorporar los efectos de las reformas tributarias derivadas del conflicto armado interno declarado en enero de 2024, en particular el alza del IVA al 15% y el incremento del ISD al 5%. El ejercicio fiscal 2025, que consolidó plenamente dichas reformas, constituye un periodo de análisis inédito en la literatura académica ecuatoriana. Esta brecha justifica y motiva el presente estudio, que ofrece la primera aproximación sistemática, sustentada en datos definitivos y fuentes oficiales, a la recaudación tributaria del año 2025 y su aporte al Presupuesto General del Estado.

MARCO TEÓRICO

La política fiscal y el sistema tributario

La política fiscal comprende las decisiones gubernamentales sobre el gasto público y la obtención de ingresos mediante la tributación. De acuerdo con Musgrave (1992), el sector público cumple tres funciones esenciales: asignación eficiente de recursos, redistribución equitativa del ingreso y estabilización macroeconómica. Stiglitz (2002) sostiene que un sistema tributario eficiente debe observar los tributos de eficiencia económica, sencillez administrativa, flexibilidad, responsabilidad política y justicia. En Ecuador, la Constitución de la República del 2008, en su artículo 300, establece que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

El Presupuesto General del Estado

Conforme al artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador, el presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) establece como principios del ciclo presupuestario la sostenibilidad, universalidad, unidad, eficiencia, transparencia y flexibilidad. Los ingresos del PGE se clasifican en permanentes recurrentes y predecibles, como el IVA y el IR, por otro lado, los no permanentes como los ingresos petroleros u el endeudamiento externo. En 2025, los ingresos totales del PGE ascendieron a USD 35.977,92 millones, de los cuales el 57.20% correspondió a los ingresos corrientes tributarios (Ministerio de Economía y Finanzas, s. f.)

Los ingresos tributarios: clasificación y presión fiscal

El Código Tributario del Ecuador (2005) clasifica los tributos en impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los impuestos directos como el IR gravan la renta o riqueza del sujeto pasivo, mientras que los impuestos indirectos como el IVA recaen sobre el consumo. La presión alcanza el 20.6% del PIB en 2023 (OCDE, 2025), con una brecha de incumplimiento del IVA estimada en el 26% a escala regional (Ramírez y Carrillo Maldonado, 2017). La eficiencia recaudatoria, por su parte, menciona a la capacidad de la administración tributaria de minimizar dicha brecha (Ramírez y Carrillo Maldonado, 2017)

El IVA como principal tributo

El IVA es un tributo indirecto que grava la transferencia de bienes y la prestación de servicios. En Ecuador, su tarifa fue incrementada del 12% al 15% en 2024, consolidándose como la principal fuente de ingresos del Estado. Su amplia base tributaria y la facilidad de recaudación lo hacen eficiente, aunque su carácter regresivo al implicar una mayor carga sobre los hogares de menores ingresos genera tensiones con los principios de equidad del sistema tributario

(Soria Moreta et al., 2025). En 2025, el IVA representó el 51.5% de la recaudación total del SRI (Primicias, 2026).

El impuesto a la Renta y otros tributos

El Impuesto a la Renta es un tributo directo y progresivo que grava la renta global de personas naturales y sociedades. Su tarifa para sociedades es del 25%, con variaciones según el cumplimiento tributario y la residencia de los accionistas (Servicio de Rentas Internas, 2025b). El Impuesto a la Salida de Divisas, con tarifa del 5%, grava las transferencias de divisas al exterior y cumple una función reguladora de flujos de capital. El Impuesto a los Consumos Especiales grava el consumo de bienes considerados suntuarios o nocivos para la salud. Estos tributos, junto con el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta, configuran la estructura del sistema tributario interno administrado por el Servicio de Rentas Internas.

Relación entre recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado

Puchaicela Quezada et al. (2025) identificaron que los ingresos fiscales tienen una relación significativa con el PGE, siendo los ingresos permanentes los de mayor incidencia presupuestaria. La OCDE (2025) documentaron que la participación de los impuestos en el PGE se ubicó en el 73% en 2025, reflejando la fortaleza del sistema tributario, pero también la limitada diversificación de las fuentes del financiamiento público. A pesar del crecimiento récord de la recaudación, el déficit fiscal estructural persiste, evidenciando que el volumen de los ingresos tributarios no es suficiente para contrarrestar la rigidez del gasto público comprometido en más del 80% en sueldos, deuda y transferencias obligatorias (Primicias, 2025a).

Metodología

Enfoque, tipo y diseño

El estudio adopta un enfoque cuantitativo, sustentado en la recolección y análisis de datos numéricos oficiales. Conforme a Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018), este enfoque utiliza la medición numérica para describir la realidad de manera objetiva. El tipo de investigación es descriptivo, ya que caracteriza la composición, distribución y dinámica de la recaudación tributaria de 2025 (Arias, 2012). El diseño no experimental y transversal, puesto que los datos se analizan tal como se presentan en las fuentes oficiales, en el ejercicio fiscal 2025. La modalidad es documental, definida por Arias, (2012) como un proceso de búsqueda, recuperación, análisis e interpretación de datos secundarios registradas por otros investigadores o instituciones.

Fuentes de información

Se emplearon fuentes primarias oficiales como: Estadísticas Generales de Recaudación 2025 y boletines mensuales del SRI, el Justificativo de Ingresos y Egresos del PGE 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas, los informes de ejecución presupuestaria presentados ante la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional del Ecuador, los informes de Estadísticas de Finanzas Públicas del Banco Central del Ecuador, la base de datos de recaudación de impuestos 2025 del portal de Datos Abiertos Ecuador, desagregada por impuesto, provincia y actividad económica. Como fuentes secundarias se consultaron publicaciones académicas indexadas de SciELO, Redalyc y Dialnet, así como el informe conjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Técnicas de análisis

Se aplicaron cuatro técnicas complementarias, una de ellas el análisis estadístico descriptivo para las variaciones absolutas y relativas, participaciones porcentuales y comparación con metas fiscales, la segunda técnica es el análisis comparativo para la evolución del 2024 y

2025 por tipo de impuesto, la tercera técnica es el análisis territorial y sectorial por distribución provincial y por actividad económica según CIIU y finalmente la cuarta técnica el análisis normativo de la revisión de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Tributario, la LRTI y los decretos ejecutivos relevantes. La triangulación de fuentes garantizó la validez y confiabilidad de los resultados (Arias, 2012).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Recaudación tributaria total 2025

La recaudación tributaria del SRI al cierre del ejercicio fiscal 2025 alcanzó los USD 21.501 millones, constituyendo la cifra más alta de la historia del país. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2026). Este monto supera en USD 1.370 millones incremento del 6.8% de la recaudación respecto a 2024, cuando se registraron USD 20.131 millones (Primicias, 2026). La meta fijada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el SRI alcanzó el 95%, equivalente a USD 92.040.047 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2026).

Tabla 1

Recaudación tributaria por impuesto: expresado en millones de USD

Impuesto	2024	2025	Variación en USD	Variación en %
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	10.046	11.078	+1.032	+10.3%
Impuesto a la Renta (IR)	6.174	6.551	+377	+6.1%
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	1.280	1.284	+4	+0.3%
Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	755	745	-10	-1.3%
Otros tributos	1.876	1.843	-33	-1.8%
TOTAL	20.131	21.501	+1.370	+6.8%

Nota: Elaboración propia con base en datos de (Primicias, 2026), (Asamblea Nacional del Ecuador, 2026) y Servicio de Rentas Internas (2025a). Los datos de 2024 para IVA e IR se calcularon a partir de variaciones porcentuales reportadas.

Los resultados de la Tabla 1 revelan que el IVA es el impuesto con mayor peso recaudatorio, con USD 11.078 millones, representando el 51.5% del total. Este desempeño refleja el efecto pleno de la tarifa del 15%, aplicada durante todo el año 2025, a diferencia de 2024, cuando la tarifa se fijó en el 15% recién en abril. El IVA creció USD 1.032 millones frente al año anterior es decir el aumento del 10.3%, impulsado por el crecimiento del 9% en las ventas nacionales, especialmente en los sectores de comercio, manufactura y agricultura (Primicias, 2025b). El ICE fue el único tributo con caída, registrando una disminución del 1.3%, atribuida a cambios en los patrones de consumo de bienes suntuarios.

Evolución trimestral de la recaudación 2025

El análisis trimestral de la recaudación permite identificar la distribución temporal de los ingresos durante el año fiscal. La Tabla 2 presenta la desagregación trimestral de los tres principales impuestos.

Tabla 2

Recaudación trimestral de principales impuestos en el 2025, expresado en millones de USD

Trimestre	IVA	IR	ISD	Total
1	2.659	1.582	322	5.385
2	2.669	2.041	293	5.508
3	2.789	1.656	310	5.190

4	2.961	1.272	359	5.418
Total	11.078	6551	1.284	21.501

Nota: Elaboración propia con base de datos de (Servicio de Rentas Internas, 2025c), (Primicias, 2025b; SWI Swissinfo, 2025; TaxStrategy, 2025). Los valores del IV trimestre se calcularon por diferencia entre el acumulado anual y el acumulado de enero a septiembre reportado por el SRI.

Los datos de la Tabla 2 muestran que el primer trimestre de 2025 registro el mayor crecimiento interanual, con un aumento del 18.8% frente al mismo periodo de 2024 (SWI Swissinfo, 2025). Este dinamismo respondió a la aplicación plena del IVA del 15% que en enero a marzo de 2024 aun era del 12%, y al inicio de las autorretenciones del IR. El cuarto trimestre registro la mayor recaudación absoluta del IVA, consistente con el patrón estacional de mayor consumo en los últimos meses del año. La estabilidad del ISD a lo largo de los cuatro trimestres evidencia la consolidación de los flujos de salida de divisas en torno a un nivel constante.

Aporte a la recaudación tributaria al Presupuesto General del Estado

El aporte de los ingresos tributarios al Presupuesto General del Estado en 2025 se analiza en la Tabla 3, que desagrega la composición de los ingresos totales del Estado.

Tabla 3

Composición de los ingresos del Presupuesto General del Estado 2025, expresado en millones de USD

Componente				Monto	% del Total
Ingresos corrientes tributarios				21.906,76	57.20%
Financiamiento				12.460,46	34.63%
Ingresos de capital				1.610,39	4.48%
Otros ingresos tributarios	corrientes	no		0,01	0.00%
Total Ingresos				35.977,62	100%

Nota: Elaboración propia con base de datos del (Ministerio de Economía y Finanzas, 2026) y (El Diario, 2025).

La Tabla 3 evidencia que los ingresos corrientes tributarios constituyen la fuente mas significativa de financiamiento del Presupuesto General del Estado, representando el 57.20% del total. El financiamiento mediante el endeudamiento ocupa el segundo lugar con el 34.63%, lo que revela la elevada dependencia del Estado en fuentes de deuda para cubrir sus necesidades presupuestarias. Esta estructura es consistente con el déficit fiscal estimado en USD 5.443 millones, disminuyendo el 4.4% del PIB, dado que los ingresos permanentes no alcanzan a cubrir el total de egresos (Primicias, 2025b). La participación del 73% de los impuestos en el total de los ingresos del Estado incluyendo fuentes no tributarias permanentes refleja el papel protagonista del sistema tributario en la sostenibilidad fiscal del Ecuador (El Diario, 2025).

Distribución territorial de la recaudación

El análisis territorial de la recaudación revela una elevada concentración geográfica en las provincias de mayor actividad económica y poblacional. La tabla 4 presenta las seis provincias con mayor aporte a la recaudación tributaria de 2025.

Tabla 4

Principales provincias por recaudación tributaria

No	Provincia	Característica económica	Participación estimada
----	-----------	--------------------------	------------------------

1	Pichincha	Centro financiero y administrativo del país	Mayor concentración
2	Guayas	Principal puerto y centro de operaciones	Segunda
3	Azuay	Manufactura, artesanía y exportación	Tercera
4	Zamora Chinchipe	Minería a gran escala, oro y plata	Mayor crecimiento +39%
5	Manabí	Comercio, pesca y agroindustria	Quinta
6	Tungurahua	Manufactura y comercio regional	Sexta

Nota: Elaboración propia con base a datos de la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2026) y (Primicias, 2026). El crecimiento del 39% de Zamora Chinchipe está documentado por (Primicias, 2026) y se atribuye a la actividad minera a gran escala.

Los datos de la Tabla 4 confirman que Pichincha y Guayas concentran la mayor parte de la recaudación, en línea con su condición de principales centros financieros y comerciales del país. El caso de Zamora Chinchipe es particularmente destacable, ya que, a pesar de ser una provincia con baja densidad poblacional, registró el mayor crecimiento de recaudación a escala nacional, con un incremento del 39%, impulsado por el auge de la minería a gran escala (Primicias, 2026). Este hallazgo señala a la minería metálica como un sector tributariamente emergente con alto potencial de crecimiento para las finanzas públicas del Ecuador. Por otra parte, el control de grandes contribuyentes en Guayas mostro ineficiencias, con un cumplimiento del 62.93% de la meta anual (Expreso, 2026), lo que evidencia de fortalecer la fiscalización en esa zona.

Situación fiscal, la recaudación récord y el déficit estructural

La aparente contradicción entre la cifra récord de recaudación y el persistente déficit fiscal es analizada en la Tabla 5, que sintetiza los principales indicadores de la posición fiscal del Estado ecuatoriano en 2025.

Tabla 5

Posición fiscal del Estado ecuatoriano en 2025, expresado en millones de USD y la representación porcentual respecto al PIB

Indicador fiscal	Monto	% del PIB
Recaudación tributaria total del SRI	21.501	16.5%
Ingresos corrientes tributarios PGE	21.907	16.8%
Total de ingresos PGE	35.978	27.6%
Total de egresos PGE	41.421	31.8%
Déficit fiscal estimado	-5.443	-4.4%

Nota: Elaboración propia con base a datos del (Ministerio de Economía y Finanzas, 2026), (Primicias, 2025a) y (Asamblea Nacional del Ecuador, 2026). El PIB de Ecuador para 2025 estimó en aproximadamente USD 130.000 millones.

La Tabla 5 revela que, a pesar de que los ingresos corrientes tributarios ascendieron a USD 21.907 millones, el total de egresos del PGE superó ampliamente los ingresos totales, generando un déficit de USD 5.443 millones. Este resultado es consistente con el análisis de Puchaicela Quezada et al. (2025), quienes identificaron el déficit fiscal como un problema estructural del Ecuador que persiste aun en periodos de crecimiento tributario. La explicación radica en la rigidez del gasto público, mas del 80% del presupuesto está comprometido en sueldos y salarios, servicios de la deuda pública y transferencias legalmente obligatorias, lo que elimina el margen de maniobra fiscal del gobierno (Primicias, 2025a). EL 26.78% del PGE se destina al pago de remuneraciones de funcionarios públicos (El Diario, 2025), lo que constituye el mayor componente individual del gasto.

Discusión de las implicaciones para la política fiscal

Los resultados del presente estudio permiten plantear las siguientes reflexiones críticas sobre la política fiscal ecuatoriana:

La concentración en el IVA introduce riesgos de regresividad y fragilidad. Debido a que el 51.5% de la recaudación provenga de un tributo indirecto implica que la mayor parte de los ingresos del Estado descansa en el consumo de la población, sin distinción por nivel de ingresos. Esto contradice a los principios de progresividad y equidad establecidos en el artículo 300 de la Constitución. Como señalan Soria Moreta et al. (2025) y Ramírez Álvarez y Oliva (2016), la estructura regresiva del IVA afecta desproporionalmente a los hogares mas vulnerables. Adicionalmente, un IVA elevado puede impedir el consumo en el mediano plazo, lo que reduciría la propia base imponible del tributo.

Por otro lado, la paradoja fiscal de la recaudación récord con el déficit estructural, tomando en cuenta los USD 21.501 millones recaudados en 2025 representan el mayor ingreso tributario de la historia del Ecuador, pero no se ha logrado cerrar el déficit presupuestario. Esto indica que el problema fiscal ecuatoriano no es únicamente de ingresos, sino fundamentales de gasto. La deuda pública que represento el 50.6% del PIB en 2024 (Trading Economics, 2025), y el pago de intereses constituyen una fuente de rigidez presupuestaria que limita rigurosamente la capacidad del Estado de redirigir recursos hacia inversión productiva.

También la minería ha representado una diversificación tributaria, ya que tuvo un 39% de crecimiento en la recaudación de la provincia de Zamora Chinchipe señala a la industria minera a gran escala como una fuente tributaria emergente de relevancia para el presupuesto nacional. Sin embargo, la concentración de esta actividad en pocas empresas y su sensibilidad a los precios internacionales de los metales la configuran también como una fuente, que deberá complementarse con políticas de diversificación de la base tributaria.

Finalmente, es necesario que se hagan reformas hacia la sostenibilidad, ya que los hallazgos son consistentes con las recomendaciones de Puchaicela Quezada et al. (2025), quienes abogan por la diversificación de las fuentes de financiamiento, la reducción de la informalidad y el fortalecimiento de la cultura tributaria como condiciones necesarias para la sostenibilidad fiscal. La optimización de la administración tributaria evidenciada por la ineficiencia de fiscalización de grandes contribuyentes en Guayas (Expreso, 2026) y la reforma del gasto publico son igualmente prioritarias para garantizar el equilibrio presupuestario en el mediano plazo.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de la recaudación tributaria del ejercicio fiscal 2025 en Ecuador, se obtiene las siguientes conclusiones.

El Servicio de Rentas Internas registro una recaudación histórica de USD 21.501 millones, un 6.8% superior a la de 2024, superando la meta fiscal en un 6.5%. Este logro se explica principalmente por el efecto pleno del IVA al 15% durante todo el año, el crecimiento del 9% en las ventas nacionales y la implementación del sistema de autorretenciones del Impuesto a la Renta.

Es así, que el IVA representa el 51.5% del total recaudado, con USD 11.078 millones, consolidándose como el tributo de mayor peso en el financiamiento del Estado. Sin embargo, su carácter regresivo y la concentración de la recaudación en un solo impuesto indirecto configuran riesgos para la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario.

Entonces, los ingresos corrientes tributarios aportaron el 57.20% del Presupuesto general del Estado 2025, cuyos ingresos totales ascendieron a USD 35.977,62 millones. El financiamiento mediante deuda representa el 34.63% restante, evidenciando la dependencia del Estado en fuentes no permanentes.

A pesar de la recaudación récord, el déficit fiscal alcanzó los USD 5.443 millones, representando una disminución del 4.4% del PIB, confirmando que el desequilibrio presupuestario es un problema estructural del gasto, y no únicamente de insuficiencia de ingresos. Más del 80% del gasto es rígido e inevitable.

Por otro lado, la provincia de Zamora Chinchipe surgió como el territorio con mayor crecimiento tributario, con un incremento del 39%, esto impulsado por la minería a gran escala, mientras que Pichincha y Guayas mantienen la mayor concentración de recaudación. La ineficiencia en la fiscalización de grandes contribuyentes en Guayas señala oportunidades de mejora para la administración tributaria.

Finalmente se puede concluir que los resultados confirman la necesidad de avanzar en la diversificación de la base tributaria, la reducción de la informalidad, el fortalecimiento de la fiscalización y la reforma del gasto público como condiciones necesarias para lograr la sostenibilidad fiscal del Estado ecuatoriano en el mediano plazo.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6ª Edición). Editorial Episteme.
https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidi_as_g_arias.pdf
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008, octubre 20). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial* No. 449.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2026). *SRI y ministerios exponen ante la Comisión de Régimen Económico la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2025*.
<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/node/114533>
- Cacay Cacay, J. C., Ramírez Chávez, G. D., & Campuzano Vásquez, J. A. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*, Volumen 1.
https://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072021000400111
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Registro Oficial* N.º 306. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Código Tributario del Ecuador. (2005). Código Tributario del Ecuador. *Suplemento del Registro Oficial* No. 38. <https://share.google/Z71lllBj5rmhmSzE3>
- El Diario. (2025, julio 25). *¿Cuánto destinó el Gobierno de Ecuador para cubrir los salarios de los funcionarios públicos en el ejercicio fiscal 2025?*
<https://www.eldiario.ec/centro/cuanto-destino-el-gobierno-de-ecuador-para-cubrir-los-salarios-de-los-funcionarios-publicos-en-el-ejercicio-fiscal-2025-20250725/>
- Expreso. (2026, abril 16). *SRI recaudó \$21.501 millones en 2025: ¿eficiencia tributaria o más impuestos al consumidor?* <https://www.expreso.ec/economia-y-negocios/sri-recaudo-21-501-millones-2025-eficiencia-tributaria-impuestos-consumidor-279009.html>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (First edition). McGraw-Hill Education. (PDF).
file:///C:/Users/59399/Downloads/ROBERTO%20HERNANDEZ-SAMPIERI,%20Christian%20P.%20Mendoza%20-%20METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20LAS%20RUTAS%20CUANTITATIVA%20.pdf

- Martínez Quevedo, M. J., Reyes Mesones, K. C., & Vega Jaramillo, F. Y. (2022). Ecuador: Efecto de la presión fiscal sobre la recaudación tributaria. Estimación de la curva de Laffer, periodo 2000-2020. *Revista 593 Digital Publisher*. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/971?__cf_chl_f_tk=H6JE3KzLKEBIEOHZZPDBOtRjD4h397Kwo_GjwomYPhY-1783435208-1.0.1.1-PzMckC8QcRtXhn5aAiGdtCir8vMI4uHxoHEvM7sA.Ig
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.). *El Presupuesto General del Estado*. Recuperado <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2026). *Justificativo de ingresos y egresos – Proforma Presupuesto General del Estado 2025*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/Anexo-2.-Justificativo-ingresos-y-egresos.pdf>
- Musgrave, R. (1992). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada* (5ta edición). McGraw Hill. https://economiabc.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/03/musgrave-5ta-edicion3b3n-hacienda-publica-teorica-y-aplicada_cap1.pdf
- OCDE. (2025). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025: Ecuador*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2025/05/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2025-country-notes_29961c77/ecuador_2c35fe1e/b0ce4cb0-es.pdf
- Primicias. (2025a). *El Presupuesto 2025 de Ecuador muestra un Estado con el 80% del gasto atado y sin margen de acción*. <https://www.primicias.ec/revistagestion/analisis/presupuesto-general-estado-ecuador-gasto-deuda-ingresos-104506/>
- Primicias. (2025b, julio 16). *Recaudación tributaria aumenta 5,6% en el primer semestre de 2025 por alza del IVA y de las ventas*. <https://www.primicias.ec/economia/recaudacion-tributaria-iva-impuestos-ventas-sri-100698/>
- Primicias. (2026, enero 15). *La recaudación de impuestos en Ecuador llegó a USD 21.501 millones en 2025, año de rebote económico*. <https://www.primicias.ec/economia/recaudacion-impuestos-2025-ecuador-sri-daniel-noboa-renta-iva-113641/>
- Puchaicela Quezada, L. A., Manchay Reyes, G. J., & Cabrera Rivera, P. L. (2025, diciembre 15). Incidencia de la Recaudación Fiscal en el Presupuesto General del Estado ecuatoriano, período 2013-2023. *Revista Tecnológica ESPOL*. <https://rte.espol.edu.ec/index.php/tecnologica/es/article/view/1333>
- Ramírez Álvarez, J., & Oliva, N. (2016). Progresividad y redistribución en el análisis de reforma marginal de impuestos sobre el consumo: Propuesta metodológica. *Revista de Análisis Estadístico Analítica*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Revistas/Analitika/Anexos_pdf/Analit_11/1.pdf
- Ramírez, J., & Carrillo Maldonado, P. (2017). Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta de Ecuador. *IDB Publications*. <https://publications.iadb.org/es/indicador-de-eficiencia-recaudatoria-del-impuesto-al-valor-agregado-y-del-impuesto-la-renta-de>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024, 12 de marzo). *Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica*. Asamblea Nacional del Ecuador – Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, (Suplemento del Registro Oficial No. 516).

- Ruiz Salgado, M. V., Arias González, I. P., & Ibarra Chango, M. D. C. (2018). Análisis de la evolución recaudatoria del sistema tributario ecuatoriano 2010-2017. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/evaluacion-recaudatoria-ecuador.html>
- Servicio de Rentas Internas. (2025a). *Boletines 2025*. <https://www.sri.gob.ec/boletines-2025>
- Servicio de Rentas Internas. (2025b). *Declaración Impuesto a la Renta 2025*. <https://www.sri.gob.ec/declaracion-impuesto-a-la-renta-2025>
- Servicio de Rentas Internas. (2025c). *Estadísticas Generales de Recaudación SRI*. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Soria Moreta, J. J., Toapanta Caiza, A. M., Tenelanda Avila, C. N., & Fiallos Bonilla, S. F. (2025). Efecto de la regresividad del IVA en la economía popular y solidaria y la equidad social. *Revista UCG, Volumen 3*. <https://universidadugc.edu.mx/ojs/index.php/rugc/article/view/101>
- Stiglitz, J. (2002). *La economía del sector público* (3ª edición). Antoni Bosch Editor. <https://desarrollomedellin.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/08/stiglitz-2000-tercera-edicion.pdf>
- SWI Swissinfo. (2025, abril 16). *La recaudación tributaria de Ecuador crece un 18,8% en el primer trimestre de 2025*. <https://www.swissinfo.ch/spa/la-recaudaci%C3%B3n-tributaria-de-ecuador-crece-un-18,8-%25-en-el-primer-trimestre-de-2025/89175928>
- TaxStrategy. (2025, marzo 7). *Recaudación de impuestos en enero 2025*. <https://taxstrategy.com.ec/recaudacion-de-impuestos-en-enero-2025/>
- Tomalá Parrales, M., & Moreira Bermúdez, A. (2026, enero 6). Análisis descriptivo de la recaudación tributaria en la provincia de Manabí, Ecuador. *Revista Semestre Económico*. <https://www.scielo.org.pe/pdf/sep/v15n1/2523-0840-sep-15-01-111.pdf>
- Toro Espinoza, M. F., Granja Chiriboga, M. Á., Guerrero Cortez, V. A., & Ibarra Carrera, O. S. (2025, enero 10). La recaudación tributaria fiscal y su efecto en las finanzas del Ecuador. *Revista 593 Digital Publisher*. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/2881
- Trading Economics. (2025). *Ecuador: Presupuesto del gobierno – deuda pública en términos del PIB*. <https://es.tradingeconomics.com/ecuador/government-budget>